

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2022.

**IVAI-OFICIO/DCVC/471/19/08/2022**

**ASUNTO:** Acuerdo de cumplimiento.

Expediente: IVAI/VEOFI-224/064/2022

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO IMPULSOR DEL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADO FONDO DEL FUTURO. (FONDO DEL FUTURO)**

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de cumplimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós, consistente de tres fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** El Sujeto Obligado dio cumplimiento parcial medio a la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia específicas establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32, fracción IV, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 14 de los Lineamientos de Verificación, se emite el dictamen de cumplimiento parcial medio.

**TERCERO.** Notifíquese el presente dictamen al Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz denominado Fondo del Futuro, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

**CUARTO.** Archívese este expediente como asunto debidamente concluido.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

**L.C.T.C. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000

C.c.p. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del IVAI. - Presente.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Javier Jair Heredia Riverón**, Secretario Ejecutivo del IVAI.- Presente.- Para su conocimiento.  
Minutario





### VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV

Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz denominado Fondo del Futuro (FONDO DEL FUTURO)

Fecha de inicio de la verificación:

02/06/2022

Fecha de término de la verificación:

02/06/2022

#### INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

**IGCPT: 97.11%**

#### Resultados por componente:

IOCLG875: NA

IOELG: 96.53%

IOE875: NA

IOELG875: 100.00%

Verificador: Mario de Jesús Domínguez

Coordinador: César Hernández Flores



## VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA



### DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL MEDIO

**SUJETO OBLIGADO: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN COMO INSTRUMENTO IMPULSOR DEL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DENOMINADO FONDO DEL FUTURO. (FONDO DEL FUTURO)**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-224/064/2022**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós.**

**DICTAMEN** de cumplimiento parcial medio de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones específicas del Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz denominado Fondo del Futuro, en razón de los siguientes:

#### ANTECEDENTES.

**I.** Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.

**II.** Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave **IVAI/VEOFI-224/064/2022** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2022.

**III.** Con fecha dos de junio de dos mil veintidós, se inició la revisión de las obligaciones de transparencia específicas del **primer trimestre del año dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

The screenshot shows the website interface for 'Programa Fondo del Futuro'. At the top, there are logos for 'VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO', 'SEDECOP', and 'VERACRUZ'. Below the logos is a navigation bar with 'SECRETARÍA', 'SERVICIOS', 'DIFUSIÓN', and 'TRANSPARENCIA'. The main content area has a breadcrumb trail: 'Inicio » Programa Fondo del Futuro'. Below this, there is a section titled 'Programa Fondo del Futuro' with a sub-section 'Resultados - Programa Fondo del Futuro'. The text describes the fund as a subject obligated under the Transparency Law. To the right, there are boxes for 'ATENCIÓN CIUDADANA', 'CEIEG' (Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Veracruz), 'portal de empleo', and 'Impulso NAFIN Estados Veracruz 2022'. A note at the bottom left states: '\* Nota: Información con corte al 26 de enero de 2016'.

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Fideicomiso de Administración e inversión como instrumento impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Ejercicio: 2022

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones:

OBLIGACIONES ESTATALES

LISTA DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Buscar obligación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ART. - 22 - I - EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL...	ART. - 22 - VI - B - B
ART. - 22 - III - A - A	ART. - 22 - VII - B - B
ART. - 22 - VI - A - A	ART. - 22 - VIII - B - B
ART. - 22 - VII - A - A	ART. - 22 - VII - C - C
ART. - 22 - VIII - A - A	ART. - 22 - IV - EL SALDO TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, SIN PERJUICIO...

IV. Con fecha dos de junio de dos mil veintidós, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia específicas del **primer trimestre del año dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

### CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 fracciones VIII, IX y X de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43 fracción VI y 46 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 10, 11 y 12 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
<b>Incumplimiento total</b>	<b>0</b>	<b>0.99</b>
<b>Incumplimiento parcial</b>	<b>1</b>	<b>59.99</b>
<b>Cumplimiento parcial bajo</b>	<b>60</b>	<b>79.99</b>
<b>Cumplimiento parcial medio</b>	<b>80</b>	<b>99.99</b>
<b>Cumplimiento total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **primer trimestre del año dos mil veintidós** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación de revisión realizada al Sujeto Obligado obtuvo un puntaje de **noventa y siete punto once por ciento (97.11%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

#### **D I C T A M E N**

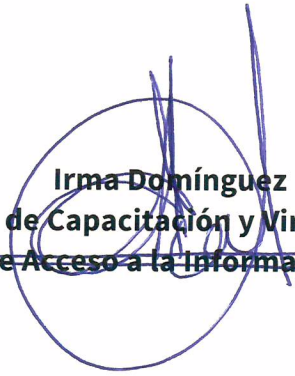
**PRIMERO.** El Sujeto Obligado dio cumplimiento parcial medio a la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia específicas establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32, fracción IV, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 14 de los Lineamientos de Verificación, se emite el dictamen de cumplimiento parcial medio.

**TERCERO.** Notifíquese el presente dictamen al Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz denominado Fondo del Futuro, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

**CUARTO.** Archívese este expediente como asunto debidamente concluido.

Así lo dictaminó, la Licenciada Irma Domínguez Hernández, Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

  
**Irma Domínguez Hernández**  
**Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del**  
**Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

